ENCLAVE E23

PLAZA DE EL SALVADOR

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
8. ENCARNACION / MAGDALENA

Esta plaza se inserta en el recorrido este-oeste que, partiendo de la Puerta de Carmona, penetra en el casco histórico.
De dimensiones rectangulares, se abre en un lateral de la calle Villegas, una vía rodada que discurre por su frente sur, frente que edificatoriamente presenta unas alineaciones irregulares. El resto de los frentes que cierran este espacio, presentan una alineación regular aunque una arquitectura heterogénea y puntualmente de gran interés. En el frente este, la Iglesia del Salvador preside este espacio retranqueándose de la alineación mediante unas gradas, una verja y un andén. En el frente opuesto se abre la magnífica fachada del Hospital de nuestra Sra. de la Paz, así como unas casas con soportales, huellas de una configuración anterior de la plaza. Completan los frentes de la plaza interesantes ejemplos de la arquitectura doméstica del XVII, XIX y XX, que por su escala quedan espacialmente relegadas dentro del conjunto.
En los bajos de los edificios se desarrollan locales comerciales, más o menos menudos, de usos diversos, además de bares que ocupan el sector norte de la plaza con veladores, con una disposición tal que dificulta en gran medida los registros transversales de este espacio.
La urbanización de este ámbito mantiene todavía las características propias de un recinto accesible a vehículos, cuando hace tiempo que éste está restringido únicamente a la carga y descarga. En este sentido los edificios aparecen precedidos por un acerado en el que se intercala una hilera de naranjos que recorre el perímetro de este ámbito, quedando el resto del espacio como un vacío pavimentado de adoquines.
Es en este ámbito donde se reparten los veladores y donde se ubica un kiosco de prensa, en el extremo noroeste y, flanqueando el arquillo de acceso al patio de naranjos la estatua de Martínez Montañes sobre un pedestal de mármol.
Por último el límite entre el la plaza propiamente dicha y la calle Villegas aparece delimitado por un desordenado conjunto de maceteros, marmolillos, contenedores de basuras, etc.

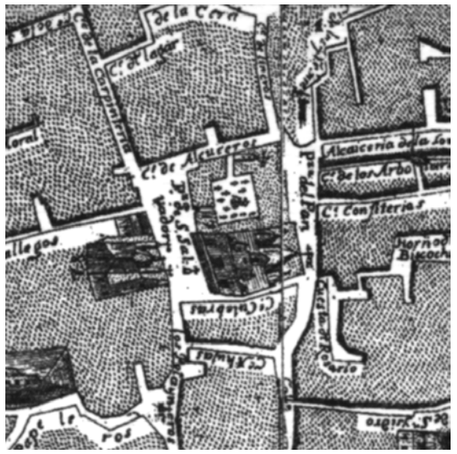

PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho

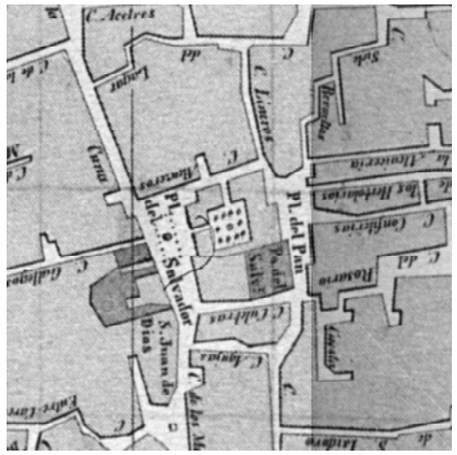

PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila

PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López

PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano

F1

F2

F3

F4

ORIGEN Y EVOLUCION

Este enclave central de la ciudad romana, asociado al decumano máximo, a la puerta oriental de la ciudad y a la basílica, conserva su protagonismo en época musulmana con la construcción hacia el 829 de la mezquita mayor de Ibn-Adabbas, el mantenimiento de la puerta en Bab Hamida y la continuidad de la actividad comercial en el entorno de la mezquita mayor, hasta su progresivo desplazamiento hacia el sur con la construcción de la mezquita mayor almohade. Tras la conquista cristiana de la ciudad se mantiene el culto en la mezquita hasta el s.XV, destinándose su fábrica al culto cristiano hasta su demolición a finales del XVII, erigiéndose la actual basílica a comienzos del XVIII.
Parte del espacio libre de la plaza se utilizó como cementerio hasta el siglo XVII, permaneciendo mucho tiempo sin urbanizar, mientras que el resto servía como mercado, complementando así al ajustado espacio de la Plaza del Pan (Jesús de la Pasión).
En el límite oriental de la plaza, correspondiente a la traza de la muralla romana (conservada en las primeras cercas musulmanas), se asentará en el siglo XIV el Hospital de San Cosme y San Damián, al que sustituirá en el XVII el Hospital de Nuestra Señora de la Paz (inicialmente de la Bubas). Salvo estos edificios singulares, la plaza estuvo rodeada d edificaciones con soportales, que fueron desapareciendo desde fines del XVI, a excepción de un pequeño fragmento que perdura en el frente oeste de la plaza. El cambio de alineación más significativo, aparte del retranqueo de la iglesia, es el registrado en el extremo sur de la plaza hacia 1920, que la amplía ligeramente.
En 1846 se ejecuta un salón central a modo de plataforma elevada, proyectado por Balbino Marrón, desmontándose en 1861 para ser sustituida por una nueva ordenación de trazado elíptico. En 1923 se instala el monumento a Martínez Montañés en el paseo existente, sustituyéndose este por un plano diáfano para el tráfico rodado y el estacionamiento. En 1973 se retira el monumento a Martínez Montañés, que es repuesto en una intervención de 1983 en la que se levanta la capa asfáltica que cubría el adoquinado, se acota la plaza respecto al trafico de la calle Villegas con unos marmolillos de diseño especifico para el lugar y se disponen unas arquetas para la instalación temporal de mástiles para toldos.
Junto al paso de procesiones de la Semana Santa y otras actividades ocasionales, la plaza registra hoy una importante afluencia de público en sus veladores.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza del Salvador es uno de los enclaves centrales de la ciudad antigua, de un excepcional valor patrimonial por tratarse de un espacio complejo conformado por arquitecturas del mayor interés, que establecen un intenso diálogo con el espacio público en claves diversas. Preside la plaza la Iglesia del Salvador, con una fachada de imponente escala, retranqueada respecto a la línea de fachada y dotada de gradas, verja y un andén. En el frente opuesto encontramos la mágnigica fachada del Hospital de nuestra Sra. de la Paz, así como unas casas con soportales que atestiguan la imágen que en su día debió tener la plaza. Completan los frentes de la plaza interesantes ejemplos de la arquitectura doméstica del XVII, XIX y XX, que asumen jerárquicamente un papel secundario respecto a las construcciones protagonistas en este espacio. En sus comercios actuales, la plaza del Salvador tambien es un claro exponente de la permanencia del asentamiento de gremios y especialistas concretos a lo largo de siglos (chapineros y zapateros, por ejemplo).

DIAGNOSTICO

La plaza del Salvador recupero en los años '80 parte de las pérdidas sufridas a raíz de la irrupción generalizada del automóvil, a mediados del s.XX. No obstante, la escueta intervención asumió gran parte de los elementos heredados, persistiendo la segregación en calzada y acerados perimetrales, o una disposición del arbolado claramente mediatizados por el movimiento del coche.
Las arquitecturas que conforman la plaza, siendo bastante heterogeneas, responden casi ejemplarmente a un claro principio de jerarquía, según el cual la Iglesia asume el máximo protagonismo, estableciendo un cierto diálogo con el hospital y las casas con soportales, enfrentadas a su fachada. El resto de las edificaciones asumen el papel de fondo, De otro lado, el arquillo de acceso al patio de los naranjos y la estatua de Martínez Montañes insisten en la articulación entre dos ámbitos presentes en la plaza: uno más amplio, al sur, con una fuerte presencia de arquitecturas monumentales, y un segundo ámbito al norte, conformado en sus límites por arquitecturas domésticas. El límite entre el primer ámbito y la calle Villegas aparece delimitado por un desordenado conjunto de maceteros, marmolillos, contenedores de basuras, etc. (elemento discordante nº1), mientras que en el segundo ámbito se agolpan un kiosco de excesiva escala e imprecisa localización (elemento discordante nº2) (muy al contrario que el dispuesto en el extremo sur), junto a una excesiva y desordenada extensión de veladores.

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la estructuración de la plaza en dos ámbitos matizadamente articulados: uno frente a la iglesia y el hospital, más amplio y libre de ocupaciones que impidan su adaptación a actividades diversas de carácter ocasional (directriz particular nº1), y otro en el extremo norte, más vinculado a la actividad comercial y veladores (directriz particular nº2).
- Fomentar el asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de estancia, acotando unos ámbitos para veladores compatibles con una adecuada percepción de la arquitecturas monumentales que presiden la plaza, y con el intenso tránsito peatonal.
- Prohibición del estacionamiento, carga y descarga y dilución de la huella del tránsito rodado restringido (acerados, bordillos, etc.).
- Redefinición de la acotación del ámbito para el tránsito rodado de calle Villegas, suprimiendo elementos distorsionantes del espacio de la plaza.
- Reordenación del mobiliario urbano, reducción de elementos publicitarios y, en particular, reubicación coherente del kiosko situado en el ámbito norte (directriz particular nº 3).
- Mantenimiento de la escala del parcelario (y reducción, en unidades mayores).

- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia y tránsito peatonal, veladores, actividades singulares.
- Admisibles: venta ambulante, kioscos, tránsito rodado restringido y acotado.
- Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, publicidad.

- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
- Admisibles: Comercio, Espectáculos y sálas de reunión
- Prohibidos: Talleres, Industria y almac.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

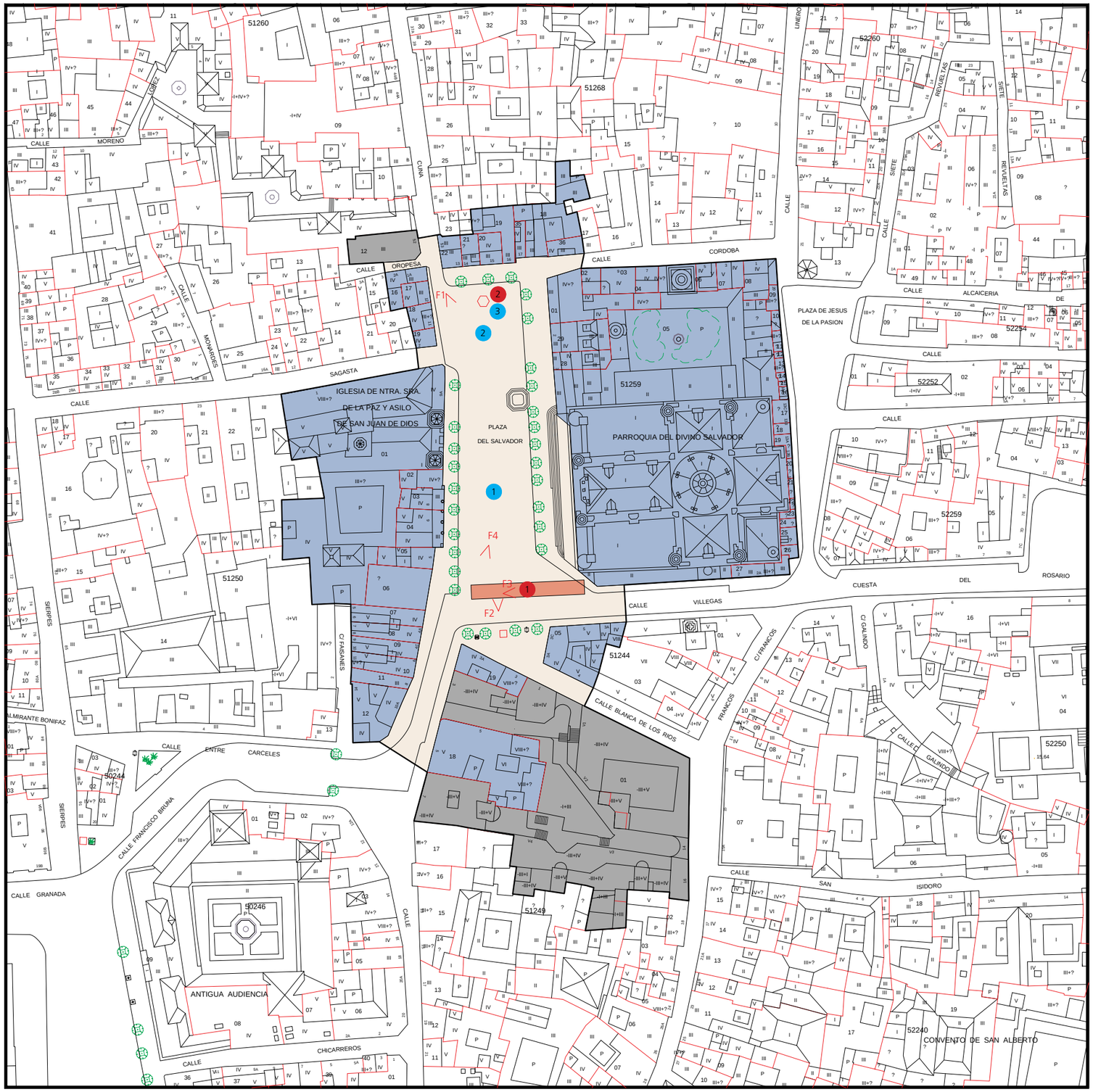

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007